

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

1. 32/2014
Y SU
ACUMULADA
33/2014

(Listado por primera vez el 18 de septiembre de 2014)

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por los Partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, demandando la invalidez del Decreto 315 por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial de la mencionada entidad federativa de 14 de junio de 2014. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Son parcialmente procedentes y parcialmente fundadas las acciones de inconstitucionalidad 32/2014 y 33/2014.

SEGUNDO. Se sobresee en las acciones de inconstitucionalidad 32/2014 y 33/2014 respecto del artículo 233, fracción II, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de Colima, en términos de lo desarrollado en el considerando cuarto de esta ejecutoria.

TERCERO. Se desestima la presente acción de inconstitucionalidad respecto de los artículos 20, párrafo tercero, en la porción normativa que establece “Los diputados podrán ser electos por un periodo consecutivo”; 82, párrafo primero, en la porción normativa que establece “...para postular candidaturas de convergencia en las elecciones locales, siempre que hayan participado, cuando menos, en la elección inmediata anterior...”; 344, fracción II, y 345, párrafo segundo, fracción II, de la legislación electoral impugnada.

CUARTO. Se reconoce la validez de los artículos 29, al tenor de la interpretación conforme contenida en el considerando noveno de este fallo; 136; 288 BIS, fracción VI; 296, apartado D; 335, fracción III, 339; 346; 350, fracción I; 352; 355 y 357 de la legislación estatal controvertida.

QUINTO. Se declara la invalidez de los artículos 144 y 235, párrafo último, del Código Electoral del Estado de Colima, publicado mediante Decreto número 315, dado a conocer a través del Periódico Oficial de la entidad el catorce de junio de dos mil catorce, determinación que surtirá efectos a partir de que se notifiquen los presentes puntos resolutivos al Congreso del Estado de Colima.

SEXTO. Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Colima, y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

(Listado por primera vez el 18 de septiembre de 2014)

2. 36/2014
Y SUS
ACUMULADAS
87/2014 Y
89/2014

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Tabasco y los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, demandando la invalidez del Decreto 117 por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 21 de junio de 2014, así como del decreto 118 por medio del cual se expidió la Ley Electoral y de Partidos Políticos del mencionado estado, concretamente en cuanto a sus artículos 44, párrafo 1, 53, párrafo 1, fracción V, 84, párrafos 3 y 5, del 86 al 94, 192, párrafo 1, fracción IV, 194, párrafo 1, 209, párrafo 2, 216, párrafo 2, fracción III, 238, párrafo 2, fracción II, párrafo 3, 240, párrafo 2, 261, párrafo 1, fracción III, 303, párrafo 2, 312, 313, 319, 320, 324 y 330, párrafo 2, publicada en el mencionado periódico el 2 de julio de 2014. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 18 de septiembre de 2014)

3. 59/2014

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Partido Político Acción Nacional, demandando la invalidez de los artículos 146, fracción III, y 176, párrafo cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, expedida mediante Decreto 2178, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 28 de junio de 2014. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 18 de septiembre de 2014)

4. 42/2014
Y SUS
ACUMULADAS
55/2014,
61/2014 Y
71/2014

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, demandando la invalidez del Decreto número 323, por el que se aprueba el Código Electoral de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 29 de junio de 2014. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 18 de septiembre de 2014)

5. 65/2014
Y SU
ACUMULADA
81/2014

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, demandando la invalidez de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 30 de junio de 2014. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES)

EN LISTA

6. 45/2014 Y SUS ACUMULADAS 46/2014, 66/2014, 67/2014, 68/2014, 69/2014 Y 75/2014	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 18 de septiembre de 2014)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Revolucionario Institucional, demandado la invalidez de diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, reformado mediante decretos publicados en la Gaceta Oficial de dicha entidad de 27 y 30 de junio de 2014. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
7. 57/2014	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y el Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos directos 117/2013, 176/2013, 178/2013, 680/2013 y 199/2013, y el recurso de queja 40/2013. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
8. 104/2014	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 3 de julio de 2014)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito y el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 41/2013-III y 132/2012. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
9. 99/2014	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 3 de julio de 2014)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, al resolver los amparos en revisión 374/2013, 374/2013, 378/2013 y 379/2013; el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver el recurso de revisión 343/2013; el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver el recurso de revisión 352/2013; el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver el recurso de queja 1/2014, y el Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, al resolver el recurso de revisión 194/2013; y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver el recurso de revisión 321/2013 y el Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito, al resolver el recurso de queja 90/2013. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>

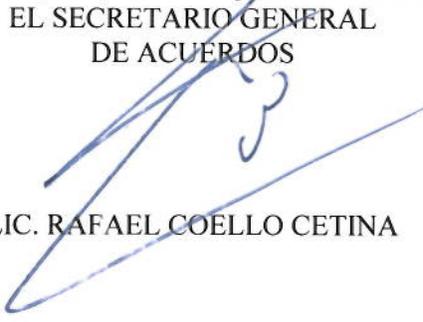
10.	146/2014	<p>(Listado por primera vez el 7 de agosto de 2014)</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito y el Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 3/2014 y 266/2013. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS).</p>	EN LISTA
11.	55/2014	<p>(Listado por primera vez el 28 de agosto de 2014)</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de reclamación 7/2013 y 3/2014. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
12.	299/2013	<p>(Listado por primera vez el 18 de septiembre de 2014)</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región con residencia en Guadalajara, en apoyo del Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito, y el Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos directos 122/2013 y 210/2013. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
13.	257/2014	<p>(Listado por primera vez el 18 de septiembre de 2014)</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, la contradicción de tesis 139/2003 y el conflicto competencial 31/2014. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
14.	230/2014	<p>(Listado por primera vez el 18 de septiembre de 2014)</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y el Quinto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo, ambos del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de reclamación 1/2014 y 14/2014. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
15.	3633/2013	<p>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN promovido por Luis Alberto Martínez Campos en contra de la sentencia de 21 de septiembre de 2007, dictada por el Supremo Tribunal Militar, en el toca de apelación 284/06. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA

16.	34/2012	<p>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Jalisco, en contra de los Poder Legislativo y Ejecutivo de la misma entidad, demandando la invalidez del decreto 23965/LIX/12, publicado el 31 de marzo de 2012 en el Periódico Oficial del Estado, específicamente por lo que hace a los artículos 108-BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 48, fracción V y 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la propia entidad, así como la fe de erratas DPL-869-LIX del citado decreto, publicada en el mismo periódico oficial el 5 de junio de 2012. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
17.	1/2013	<p>(Listado por primera vez el 21 de octubre de 2013)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas porciones normativas del artículo 27, fracciones XII, XVI, XXX y último párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIERREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
18.	3/2014	<p>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Puebla, demandando la invalidez del artículo 111 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial local de 29 de noviembre de 2013. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
19.	20/2013	<p>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 113 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Baja California Sur, reformado mediante decreto número 2087, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la entidad el 10 de julio de 2013. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
20.	454/2013	<p>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS entre las sustentadas por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, la contradicción de tesis 34/1996-PS y la modificación de jurisprudencia 3/2009. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	EN LISTA

21. 397/2013	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito (actual Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito) y Segundo en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, y el Segundo Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito, al resolver los juicios de amparo directo 366/2013, 378/2013 y 442/2013, respectivamente. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
22. 42/2014	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS entre las sustentadas por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, las contradicciones de tesis 285/2013 y 48/1998. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
23. 1/2013	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</u></p> <p>RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO interpuesto por Jesús Antonio Tallabs Ortega, en contra de la sentencia de 27 de junio de 2013, dictada por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
24. 1/2013	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 29 de octubre de 2013)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Desechado el 23 de enero de 2014)</u></p> <p>CONSULTA A TRÁMITE PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, formulada por la señora Ministra en funciones de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Nación, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, mediante auto de 13 de mayo de 2013, en relación al trámite que debe darse a la controversia abierta con motivo de la remisión de los autos del juicio contencioso administrativo 12/2012, del índice de la Primera Sala del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Baja California. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
25. 2/2014	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales, demandando la invalidez del artículo 467 Bis de la Ley General de Salud, en la porción normativa que hace referencia a la fracción IV del artículo 245 del mismo ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2013. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>

- | | | | |
|-----|---------|---|-----------------|
| 26. | 3/2013 | <p><u>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</u></p> <p>CONSULTA A TRÁMITE PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, promovida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.</p> | EN LISTA |
| 27. | 4/2014 | <p><u>(Listado por primera vez el 23 de junio de 2014)</u></p> <p>INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO de sentencia dictada el 14 de marzo de 2013, por el Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo 849/2012, promovido por BLANCA CATALINA GONZÁLEZ QUEVEDO. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ).</p> | EN LISTA |
| 28. | 38/2013 | <p><u>(Listado por primera vez el 12 de agosto de 2014)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, y se reforma el primer párrafo del artículo 2º, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2013. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSE RAMÓN COSSÍO DÍAZ)</p> | EN LISTA |

México, D.F., a 22 de septiembre de 2014
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. RAFAEL COELLO CETINA